

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 7913** *NIXUS CONSULTING AND TRAINING SERVICES, S.L.,
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EQO-ADVISORY, MANAGEMENT AND TRAINING SERVICES, S.L.,
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante, la "Ley"), se hace público que el 29 de mayo de 2015, el Socio Único de Nixus Consulting and Training Services, S.L., Sociedad Unipersonal, ejerciendo las funciones correspondientes a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, acordó de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 52.1 de la Ley, la fusión por absorción de EQO-Advisory, Management and Training Services, S.L., Sociedad Unipersonal por parte de Nixus Consulting and Training Services, S.L., Sociedad Unipersonal.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

El Prat de Llobregat (Barcelona), 29 de mayo de 2015.- Don Joaquim Fajula Chopo, Administrador solidario de EQO-Advisory, Management and Training Services, S.L., Sociedad Unipersonal y de Nixus Consulting and Training Services, S.L., Sociedad Unipersonal.

ID: A150033259-1